

Cualificación Profesional	Adiestramiento canino
Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
NIVEL	2
CÓDIGO	AES_519_2
Versión	1
Situación	En proceso

Competencia general

Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y/o obediencia, y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales.

Unidades de competencia

- UV_7063_2: Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y/o obediencia
- UV_7064_2: Modificar conductas no deseadas a perros
- UV_7065_2: Realizar labores de cuidados e higiene canina
- UV_7066_2: Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional tanto por cuenta propia como ajena, en el ámbito de las pequeñas, medianas y grandes empresas privadas, así como, en las administraciones públicas y/o instituciones, relacionadas con la cría, adiestramiento, venta, cuidados, residencias y actividades deportivas y recreativas de perros. Su actividad, con carácter general, se desempeña de forma autónoma, aunque puede depender, circunstancialmente, de un superior jerárquico.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios vinculado al adiestramiento de perros, asociado a las actividades productivas relacionadas con: centros de alojamiento canino, recuperación y reproducción, centros de adiestramiento de perros, clubes de razas de perros, empresas y/o entidades asociadas a la seguridad, protección civil y actividades recreativas-deportivas relacionadas con el mundo canino.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Adiestrador de perros.
- Auxiliar de tiendas de venta de perros.
- Auxiliar de perreras.
- Auxiliar de residencias caninas.

Formación Asociada (300 horas)

Módulos Formativos

- MV_7063_2: Técnicas de aprendizaje y/o obediencia aplicadas a perros(120 h)
- MV_7064_2: Modificación de conductas no deseadas a perros(90 h)
- MV_7065_2: Cuidados higiénicos aplicados a perros(30 h)

MV_7066_2: Primeros auxilios aplicados a perros(60 h)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y/o obediencia

NIVEL 2
CÓDIGO UV_7063_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Identificar las condiciones físicas y la conducta del perro en la zona de trabajo, a través de la observación visual y en contacto directo con él, para optimizar el proceso de aprendizaje y/o obediencia del mismo.

CR 1.1 Las zonas de trabajo se eligen y se preparan con los medios técnicos y/o materiales necesarios en función de la actividad realizada para el desarrollo del adiestramiento.

CR 1.2 El acercamiento al perro se realiza de manera progresiva y tranquila, aplicando las ayudas de voz para transmitir confianza y establecer vínculos de trabajo afectivo con el mismo.

CR 1.3 El tamaño, la raza y la conducta del perro se identifican de forma visual y/o documental para determinar el tipo de técnicas de aprendizaje a emplear que mejor se adapten a su carácter, comportamiento y condiciones físicas.

CR 1.4 La forma de comunicación que transmite el perro se identifica a través de posturas y movimientos realizados con las distintas partes del cuerpo, ladridos y jadeos, entre otras, ante estímulos propuestos, para adoptar el tipo de comportamiento que permita ganar la confianza del mismo.

CR 1.5 La fortaleza y condición física del perro se identifican, en contacto con él, físico o visual, como factores que influyen de una manera determinante en su adaptabilidad en el desempeño de tareas de apoyo en operaciones de rescate, detección de sustancias y como animal de compañía, entre otras, para caracterizar tipos de tareas adaptadas al mismo.

CR 1.6 El instinto de caza o presa del perro, se identifica a través del deseo en la persecución y recuperación de objetos y/o recompensas que se arrojan en la zona de trabajo para confirmar la existencia del mismo.

CR 1.7 La finalización de cada ejercicio ante estímulos propuestos, se realiza con la entrega de una recompensa para que el perro lo fije como un acontecimiento agradable.

CR 1.8 El cuaderno de instrucción y los informes de progresión se cumplimentan teniendo en cuenta los logros alcanzados en la ejecución de los ejercicios para identificar la evolución del adiestramiento del perro.

RP 2: Fijar técnicas de aprendizaje y/o obediencia, actuando de forma coordinada y en armonía con el perro, para conseguir la disciplina del mismo.

CR 2.1 Los ejercicios de aprendizaje y/o obediencia llevados a cabo con el perro, se ejecutan con una serie de acciones dirigidas para alcanzar en el mismo la destreza y habilidad que le permita su realización.

CR 2.2 Los ejercicios de aprendizaje y/o obediencia realizados con el perro, se ejecutan siguiendo un plan rutinario de trabajo, durante un determinado tiempo hasta desarrollar las habilidades básicas y lograr su adiestramiento.

CR 2.3 Los ejercicios de aprendizaje y/o obediencia aplicados, se inculcan de manera suave y flexible, descartando los métodos violentos, para que no originen en el mismo una incomodidad.

CR 2.4 La disciplina de aprendizaje y/o obediencia se fija en el perro desarrollando los instintos de caza y presa, para motivar sus respuestas con comida u otras recompensas de manera que se premie su condicionamiento.

CR 2.5 Los ejercicios de aprendizaje y/o obediencia se aplican de forma progresiva y adaptándolos a su carácter, comportamiento y condiciones físicas, para conseguir que se aficione con ellos, los practique con placer y esté en todo momento motivado.

CR 2.6 Los ejercicios de aprendizaje y/o obediencia aplicados para alcanzar el grado de aprendizaje y obediencia se fijan en el perro, para conseguir que los ejecute de manera uniforme y sin demostraciones negativas o aspavientos exagerados, en armonía con su cuerpo.

CR 2.7 La consecución de los ejercicios de aprendizaje y/o obediencia, alcanzados por el perro, se registran en el cuaderno de instrucción para ver los logros alcanzados por el mismo y emitir el correspondiente informe.

CR 2.8 El contacto con el perro, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

RP 3: Adiestrar al perro con técnicas de conducción, haciendo uso de la correa y dando instrucciones al mismo para conseguir el nivel de aprendizaje y/o obediencia previsto en el plan de trabajo.

CR 3.1 El inicio de la marcha del perro sujeto con correa, la adaptación a los cambios de dirección y ritmo marcado, se realiza utilizando la orden verbal, para conseguir la fijación y control del mismo.

CR 3.2 La orden dada al perro de caminar sobre un itinerario en línea recta, sujeto con correa, se realiza a partir de la orden verbal, para mantener un ritmo de marcha de pasos cortos y uniformes.

CR 3.3 El paso de marcha impuesto al perro, sujeto con correa, se realiza a partir de la orden verbal, sin adelantarse, retrasarse, separarse o juntarse excesivamente para adaptarse al ritmo de marcha del guía, dueño y/o persona responsable.

CR 3.4 Los cambios de dirección exigidos al perro, controlado por la correa, se realizan de forma verbal para conseguir la ejecución de los mismos.

CR 3.5 La orden dada al perro sujeto de la correa de sentarse, echarse o quedar en pié, según los casos, se realiza caminando al lado a cierta distancia, en línea recta, para conseguir el nivel de fijación y control de los movimientos por el mismo.

CR 3.6 El paso del perro, sujeto con correa, al lado de personas ejerciendo diferentes actividades tales como, correr, patinar, montar en bicicleta, se realiza en lugares públicos para adaptarse a diferentes situaciones sociales y comprobar el nivel de aprendizaje y/o obediencia del mismo.

CR 3.7 La finalización de cada ejercicio ante estímulos propuestos, se realiza con la entrega de una recompensa para que el perro lo fije como un acontecimiento agradable.

CR 3.8 La evaluación de la fijación de los ejercicios propuestos en la conducción del perro, haciendo uso de la correa, se realiza constatando el logro alcanzado en el nivel de obediencia del mismo para dar por finalizada la instrucción.

RP 4: Realizar la conducción del perro sin correa, dando instrucciones al mismo, para conseguir el nivel de obediencia y control del mismo.

CR 4.1 El inicio de la marcha del perro, sin correa, la adaptación a los cambios de dirección y ritmo marcado, se realiza utilizando la orden verbal, para conseguir la obediencia y control del mismo.

CR 4.2 La orden dada al perro de caminar sobre un itinerario en línea recta, sin correa, se realiza de forma verbal, para mantener un ritmo de marcha de pasos cortos y uniformes.

CR 4.3 El paso de marcha impuesto al perro, sin correa, se realiza de forma verbal sin adelantarse, retrasarse, separarse o juntarse excesivamente para adaptarse al ritmo de marcha impuesto.

CR 4.4 Los cambios de dirección exigidos al perro, sin correa, se realizan de forma verbal para conseguir la ejecución de los mismos.

CR 4.5 La orden dada al perro de sentarse, echarse o quedar en pié, según los casos, caminando sin correa, se realiza de forma verbal y tras recorrer una distancia, para demostrar el grado de obediencia y control del mismo.

CR 4.6 El paso del perro, sin correa, al lado de personas ejerciendo diferentes actividades tales como, correr, patinar, montar en bicicleta, entre otras, se realiza en lugares públicos para adaptarse a situaciones diferentes y comprobar el grado de control y obediencia del mismo.

CR 4.7 La finalización de cada ejercicio ante estímulos propuestos, se realiza con la entrega de una recompensa para que el perro lo fije como un acontecimiento agradable.

CR 4.8 La evaluación de la fijación de los ejercicios propuestos en la conducción del perro, sin correa, se realiza constatando el logro alcanzado en el nivel de obediencia del mismo para dar por finalizada la instrucción.

RP 5: Realizar ejercicios de paso de obstáculos por el perro a una distancia dada para conseguir el nivel de obediencia y control del mismo.

CR 5.1 Las dimensiones de los obstáculos, se comprueban que son las idóneas a las condiciones morfológicas del perro para que éste los pueda superar de forma satisfactoria.

CR 5.2 La orden de salto dada al perro de forma verbal, se realiza a la altura adecuada en función del progreso del mismo para fijar la consecución del objetivo propuesto.

CR 5.3 El salto de un obstáculo de cierta altura, en recorrido de ida y vuelta, se ordena al perro de forma verbal para conseguir el nivel de aprendizaje y condiciones físicas del mismo.

CR 5.4 La orden dada al perro de forma verbal, de trepar una empalizada de cierta altura, se realiza acompañando el avance del mismo sobre la pared, en recorrido de ida y vuelta, para conseguir el nivel de control, agilidad y destreza.

CR 5.5 El paso por un túnel o tubo con una longitud de dimensiones adaptadas al tamaño del perro, se realiza señalizando la entrada al mismo, sin correa, para conseguir el control sobre el obstáculo y habituarse a espacios confinados.

CR 5.6 Los objetos se arrojan por encima de un obstáculo de ancho y altura ajustada, siendo recuperados por el perro, superando el obstáculo en recorrido de ida y retorno, para demostrar su agilidad en el salto y precisión de cobro y entrega del mismo.

CR 5.7 Los ejercicios de paso de obstáculos aplicados al perro, relativos al grado de control y precisión de los mismos, se premian mediante refuerzo positivo, para que los practique con motivación y satisfacción.

CR 5.8 La evaluación de la fijación de los ejercicios propuestos en la superación de obstáculos, se realiza constatando el logro alcanzado en el nivel de obediencia y superación de los mismos para dar por finalizada la instrucción.

Contexto profesional

Medios de producción

Correas de cuero y nylon. Cintas de pista de cuero y nylon. Collares metálicos, de cuero y nylon. Bozales de cuero, metálicos, plástico y nylon. Obstáculos de salto de madera, aluminio y metálicos, túnel, rampa, empalizada, paso interior y aro. Pelotas. Rodillos de tela, madera y guata. Mordedores variados. Fosos y

escaleras. Balancines. Casetas y tarimas "camas de perros". Bebederos y comederos. Comida. Cuaderno de campo. Jaulas y remolques de transporte homologadas. Silbatos. Prismáticos. Linternas. Equipo de protección personal.

Productos y resultados

Ejercicios de aprendizaje y/o obediencia fijados. Zonas de trabajo adaptadas para la instrucción del perro. Condiciones físicas y la conducta del perro identificadas. Aprendizaje y/o obediencia del perro con y sin correa. Aprendizaje y/o obediencia del perro en paso de obstáculos.

Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento y psicología canina. Normativa aplicable. Cuaderno de instrucción del perro. Normativa de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Modificar conductas no deseadas a perros

NIVEL 2
CÓDIGO UV_7064_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Identificar y evaluar el comportamiento del perro en el entorno de convivencia, a través de la observación directa, para establecer pautas de comportamiento modificando conductas no deseadas.

CR 1.1 La identificación de conductas no deseadas en el perro, se observa sometiendo al mismo a estímulos, con el fin de evaluar si la reacción a los mismos se considera normal.

CR 1.2 La identificación de conductas no deseadas del perro en relación con entornos tecnológicos, naturales y antrópicos, se realiza observando su conducta al introducirlo en los diferentes ambientes para observar las reacciones del mismo.

CR 1.3 Las alteraciones de comportamiento del perro como consecuencia de patologías de salud se observan visualmente para aconsejar al dueño y/o persona responsable su tratamiento por un facultativo.

CR 1.4 La valoración de la capacidad de relación intraespecífica e interespecífica del perro se realiza visualmente para averiguar el origen del desequilibrio.

CR 1.5 Los problemas de comportamiento y/o socialización del perro con otras especies, se observan visualmente sometiendo al perro al contacto con otros animales para detectar las reacciones del mismo y proceder a su adaptación.

CR 1.6 La identificación de los problemas de comportamiento del perro, como consecuencia de una convivencia inadecuada con el dueño y/o persona responsable, se realiza en presencia de éstos, para establecer un patrón de conducta con el mismo.

CR 1.7 La relación del perro con las personas cercanas a su entorno que, directa o indirectamente, provocan conductas no deseadas en el mismo, se evalúa de forma conjunta para modificar comportamientos de éstas en su relación con él.

CR 1.8 Los datos del proceso de detección de alteraciones de conductas no deseadas del perro, en el entorno de convivencia, se registran en el cuaderno de instrucción para hacer un seguimiento de los logros alcanzados por el mismo y emitir el correspondiente informe.

RP 2: Detectar y evaluar pautas de conducta relacionadas con la emotividad del perro, realizándose de forma presencial o a través de la información dada por el dueño y/o persona responsable, para adaptarlas a las necesidades sociales del entorno.

CR 2.1 La conducta destructiva del perro hacia determinados objetos, se detecta y evalúa de forma presencial o a través de la información dada por el dueño y/o persona responsable para aplicar las técnicas de modificación de conducta que consigan su corrección.

CR 2.2 Los problemas de micciones y heces descontroladas se detectan y evalúan en función de la reiteración del comportamiento, si corresponden o están motivados por una conducta desordenada del perro o a una enfermedad, para ser tratado por un facultativo o establecer pautas que modifiquen dichas conductas.

CR 2.3 El ladrido excesivo del perro motivado por separación, soledad, abandono, entre otros, se detecta y evalúa de forma audible para establecer y/o aplicar técnicas de modificación de dicha conducta.

CR 2.4 El ladrido excesivo del perro motivado por estímulos externos, tales como presencia de extraños, otros animales y ladrido de otros perros, se detecta y evalúa de forma audible para establecer y/o aplicar pautas de modificación de dicha conducta.

CR 2.5 El miedo y/o inseguridad mostrado por el perro, se detectan y evalúan ante la respuesta a diferentes estímulos, durante la ocurrencia de los mismos para adaptarlo progresivamente a los mismos con las técnicas específicas en cada caso.

CR 2.6 Los desórdenes de conductas del perro, motivados por estrés, se evalúan en presencia de su dueño y/o persona responsable, para precisar las técnicas más idóneas o incorporar otras nuevas, que deben ser aplicadas por los mismos, y en caso de persistencia de dichos desórdenes, proponer la ayuda de un facultativo.

CR 2.7 Las técnicas de modificación de las conductas relacionadas con la emotividad del perro se aplican en función de la sensibilidad que se puede esperar del mismo y/o la rapidez de respuesta física o reacción inmediata frente a un estímulo determinado y de la posibilidad a la participación del dueño y/o persona responsable para favorecer su socialización.

CR 2.8 El reforzamiento en la modificación de las conductas relacionadas con la emotividad del perro se premia con comida y/o juegos para fijar en el mismo las pautas de conducta deseadas por el dueño y/o persona responsable.

RP 3: Detectar y modificar desequilibrios desencadenantes de la conducta agresiva y/o predatora del perro, para establecer las técnicas que los modifiquen o prevengan.

CR 3.1 Las actitudes del dueño y/o persona responsable que afectan a la conducta agresiva y/o predatora del perro, se detectan, en presencia de ambos, dando instrucciones concretas de comportamiento, a los mismos, para intentar corregirlas.

CR 3.2 Los estímulos naturales y/o tecnológicos desencadenantes de la conducta agresiva y/o predatora en el perro, se detectan y modifican, en presencia del dueño y/o persona responsable, para intentar evitarlos y así corregir la conducta del animal en ambientes adaptados a la causa que genera dicha conducta.

CR 3.3 El reforzamiento en la modificación de conductas agresivas y/o predatoras del perro se premia con comida y/o juegos para fijar en el mismo las conductas deseadas por el dueño y/o persona responsable.

CR 3.4 La persistencia de la conducta agresiva y/o predatora en el perro, se corrige analizando las técnicas empleadas, y el grado de cumplimiento de las mismas por parte del dueño y/o persona responsable para precisar las más idóneas o incorporar otras nuevas.

CR 3.5 El trabajo realizado por el dueño y/o la persona responsable, en la modificación de la conducta agresiva y/o predatora del perro, se detecta sometiendo al mismo a las pruebas específicas y observando la respuesta conductual del mismo para verifica el grado de evolución.

CR 3.6 La imposibilidad de modificación de conductas agresivas o predatoras del perro, se comunica al dueño y/o persona responsable, manifestándole la dificultad de corrección para prevenir acciones encaminadas a evitar la posibilidad de que se produzcan daños irreparables a las personas, animales y cosas.

CR 3.7 El contacto con el perro, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

Contexto profesional

Medios de producción

Correa de cuero y nylon. Cintas de pista de cuero y nylon. Collares de cuero, metálicos y nylon, bozales de cuero, metálicos, pelotas, rodillos de tela, felpa y guata. Manguitos de protección, protectores internos y externos de extremidades, guantes protectores Comida. Cuaderno de campo. Jaulas de vehículos y remolques de transporte. Silbatos. Linternas. Impermeables. Botas de cuero y goma.

Productos y resultados

Adaptación al entorno de convivencia. Comportamiento de conductas del perro con el dueño y/o persona responsable. Comportamiento y/o socialización del perro con otras especies animales. Corrección de desequilibrios relacionados con la emotividad. Corrección de desequilibrios de conductas agresivas y/o predatoras.

Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento y psicología canina. Normativa aplicable. Cuaderno de instrucción del perro. Normativa de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Realizar labores de cuidados e higiene canina

NIVEL 2

CÓDIGO UV_7065_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Realizar acciones encaminadas a proporcionar una alimentación equilibrada a los perros para mantener su estado de salud.

CR 1.1 Los utensilios y materiales utilizados en el suministro de alimento, se encuentran en condiciones higiénicas para evitar la contaminación de los alimentos.

CR 1.2 El tipo de alimento se selecciona en función de la actividad y características fisiológicas del perro, para cubrir sus necesidades alimenticias.

CR 1.3 La ración diaria de alimento a proporcionar al perro, se determina en función de la edad, peso/tamaño y sexo, entre otros, para adaptarla a sus necesidades.

CR 1.4 El alimento proporcionado diariamente al perro, se divide en varias tomas teniendo en cuenta las características morfológicas del mismo, para garantizar su desarrollo físico.

CR 1.5 La alimentación se ajusta a las necesidades especiales del perro, tales como, reproducción, trabajo intenso, convalecencia y dietas, para mantener el equilibrio alimenticio.

CR 1.6 Los cambios de alimentación se hacen de forma gradual en el tiempo para adaptarse al nuevo tipo de alimento y no generar efectos negativos en la salud, tales como, vómitos, diarreas y apatía.

CR 1.7 La hidratación del perro se asegura poniendo a su disposición agua potable, en todo momento, para cubrir las necesidades básicas del mismo.

CR 1.8 El alimento se mantiene en condiciones de higiene conservándose en el lugar adecuado al tipo de alimento, como temperatura y humedad, entre otras, para mantener sus características nutricionales.

RP 2: Habilitar las zonas de alojamiento y medios de transporte, en condiciones higiénico-sanitarias, para mantener los perros en condiciones físicas y psíquicas apropiadas.

CR 2.1 Las instalaciones de alojamiento de los perros se adecuan al tamaño mínimo exigible para conseguir el bienestar del mismo.

CR 2.2 Las instalaciones de alojamiento y estancia se verifica que disponen de tomas de agua y comederos, fijos o portátiles, así como una adecuada orientación solar para garantizar el bienestar del perro.

CR 2.3 Las instalaciones de alojamiento de los perros se limpian, al menos una vez al día con agua y productos bactericidas, siguiendo los protocolos establecidos por el facultativo para evitar enfermedades infecto-contagiosas.

CR 2.4 Las instalaciones se adecuan a las necesidades del parto y lactancia, de perras en periodo de cría, y disponen de habitáculos especiales para asegurar el bienestar de la madre y los cachorros.

CR 2.5 Las instalaciones se verifica que disponen de una zona habilitada para la observación en el período de cuarentena del perro.

CR 2.6 Los habitáculos de transporte en vehículos se disponen garantizando la separación de viajeros y perros para dar cumplimiento a la normativa de seguridad vial.

CR 2.7 Las jaulas de transporte de perros se verifica que cumplen las condiciones de seguridad, descanso y bienestar, así como, la normativa de transporte de animales para el traslado de los mismos.

CR 2.8 Los remolques de transporte de perros cumplen los requisitos higiénico-sanitarios y la normativa de tráfico para garantizar la seguridad de los animales y de la circulación.

RP 3: Realizar cuidados higiénicos al perro, protegiendo su salud, para lograr una estética agradable y adaptada a las condiciones de sus actividades y/o entorno.

CR 3.1 El pelo de los perros se cepilla con utensilios apropiados al tipo de pelaje, con una periodicidad diaria, realizando un análisis detallado de la piel y manto, para mantener su aseo y prevenir problemas de salud.

CR 3.2 El baño del perro se realiza con productos de aseo no agresivos a su pelaje para mantener en buen estado las características anatómico-sensoriales del mismo.

CR 3.3 El pelo del perro se seca después del baño, o en caso de mojarse accidentalmente, para evitar daños a la salud.

CR 3.4 El estado higiénico de los oídos, ojos, boca, almohadillas y uñas se revisa periódicamente para detectar anomalías que afecten a su salud y/o a las tareas de su actividad.

RP 4: Realizar cuidados sanitarios a los perros siguiendo instrucciones facultativas para mantener su estado de salud.

CR 4.1 El calendario de vacunas y desparasitación se mantiene actualizado para aplicar las dosis correspondientes y realizar las visitas veterinarias previstas.

CR 4.2 Los suplementos nutricionales se suministran según las dosis recomendadas por el facultativo para corregir desequilibrios en la dieta del perro.

CR 4.3 El control de peso se realiza de forma periódica para comprobar la evolución del perro y proceder al cambio de alimento o dosis en caso necesario.

CR 4.4 Los parásitos externos, tales como, pulgas, garrapatas y ácaros, se identifican de forma visual y/o a través de las anomalías detectadas en la piel para aplicar las medidas correctivas.

CR 4.5 Los síntomas que originan los parásitos internos se vigilan en la observación periódica de las heces y estado general del perro para adoptar las medidas de prevención y control.

RP 5: Estimular las condiciones físicas y sensoriales del perro con la realización de ejercicios físicos para mantener un nivel de actividad adaptado a las características de su raza.

CR 5.1 Los perros, y en mayor medida los cachorros, se someten a estímulos físicos y sensoriales para conseguir su socialización y (no manifestando temor o rechazo a determinadas situaciones) afrontar con tranquilidad cualquier situación que se pueda presentar en su actividad.

CR 5.2 La secuencia de ejercicios físicos se aplica al perro diariamente, adecuados a su constitución física, estabilidad emocional y tipo de actividad desarrollada, para mantener una conducta equilibrada.

CR 5.3 El espacio destinado para que el perro se mueva y pasee holgadamente, se localiza al aire libre en condiciones seguras para cubrir sus necesidades de ejercicio.

CR 5.4 El perro se pasea por el dueño y/o persona responsable, teniendo en cuenta las restricciones y normas que la legislación impone, para respetar la convivencia social.

CR 5.5 La necesidad del cumplimiento de la normativa relacionada con la tenencia y circulación de perros en espacios públicos se comunica al dueño y/o persona responsable de un perro potencialmente peligroso a fin de garantizar la seguridad de las personas y animales.

RP 6: Administrar el archivo con la documentación necesaria para el seguimiento y control de perros, incorporando datos y manteniendo actualizado el mismo para garantizar la vigencia de los mismos.

CR 6.1 La documentación necesaria para la posesión de un perro, como colocación del microchip y seguros, entre otras, se clasifica y mantiene actualizada para cumplir el ordenamiento jurídico y administrar el archivo.

CR 6.2 La documentación necesaria para el traslado de un perro en los diferentes medios de transporte, tanto en territorio nacional como internacional, se mantiene actualizada para cumplir el ordenamiento jurídico.

CR 6.3 La documentación con los requisitos de edad, capacitación y restricciones, entre otras, del dueño de un perro potencialmente peligroso, se conoce e interpreta para informar a los dueños de los perros sobre los requisitos establecidos por la ley.

CR 6.4 La normativa y/o ordenanzas municipales se recopilan teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de acceso a lugares públicos o privados para una mejor convivencia e higiene.

CR 6.5 Las fichas de revisiones facultativas y calendario de vacunas se mantienen actualizadas para llevar a cabo el control sanitario de los perros.

Contexto profesional

Medios de producción

Perreras. Instalaciones especiales para cría y cuarentena, entre otras. Jaulas de transporte, remolque báscula, productos de limpieza, recipiente para el baño, bebederos y comederos. Botiquín básico, materiales y productos de aseo, collares y correas. Productos alimenticios, suplementos nutricionales, medicamentos recetados por facultativo. Material de oficina.

Productos y resultados

Alimentación de perros conforme a parámetros indicados según raza y edad. Instalaciones y transporte de perros seguros. Prevención de enfermedades caninas. Identificación de síntomas básicos de enfermedades, traumatismos, picaduras y cuidados paliativos, entre otros, en perros. Control y seguimiento individual de cada perro.

Información utilizada o generada

Manuales de dietética. Indicaciones de las etiquetas de alimentos. Recomendaciones de espacios mínimos de alojamiento y cuidados sanitarios. Asesoramiento facultativo. Manuales de primeros auxilios de perros. Normativa de riesgos laborales. Normas básicas sobre tenencia de perros. Normativa sobre tenencia de perros peligrosos. Calendario de vacunas. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios. Manuales sobre tipos de razas y características físicas y psíquicas de estas. Manuales de adiestramiento,

legislación vigente sobre tenencia y posesión de perros. Legislación estatal y autonómica. Ordenanzas municipales. Reglamentos de asociaciones y federaciones caninas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros

NIVEL 2
CÓDIGO UV_7066_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1: Realizar una valoración inicial del estado de salud del perro para determinar las prioridades de actuación en función de su gravedad hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.**
- CR 1.1 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia, se comprueba observando visualmente y con contacto manual para valorar el estado del perro.
- CR 1.2 La permeabilidad de las vías aéreas y ventilación se facilitan, retirando el collar o cualquier otro artefacto que oprima u obstaculice las mismas para la entrada libre de aire.
- CR 1.3 El perro accidentado se evalúa de forma rápida para detectar lesiones y determinar la gravedad de éstas y en su caso, proceder a su traslado al centro de atención veterinaria.
- CR 1.4 Las fracturas se tratan restringiendo el movimiento mediante la inmovilización con férulas, vendajes o entablillado, para conducirlo hasta un centro de atención veterinaria.
- CR 1.5 Las medidas de autoprotección y limpieza, en la intervención inmediata, se toman inicialmente, para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.
- RP 2: Realizar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas, según el protocolo establecido, para restaurar la ventilación o la circulación sanguínea del perro hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.**
- CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea, de un perro que respira con dificultad, se realiza mediante técnicas manuales o aspirador mecánico para restablecer la entrada de aire.
- CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene, mediante la técnica postural, para permitir la difusión de oxígeno en la circulación.
- CR 2.3 El perro con síntoma de ahogamiento, se coloca con la cabeza hacia abajo sobre una superficie inclinada para aplicar las maniobras de resucitación.
- CR 2.4 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, de forma manual, ante una situación de parada cardio-respiratoria para restaurar la respiración y el movimiento cardíaco.
- RP 3: Actuar frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos sufridos por el perro para aliviar los síntomas hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.**
- CR 3.1 La existencia de un golpe de calor sufrido por el perro, se comprueba, observando visualmente entre otros parámetros, la permanencia en zona caliente, jadeo, abundante salivación, agitación, tambaleo y temperatura elevada, para trasladar al perro, si procede, al centro de atención veterinaria.
- CR 3.2 El golpe de calor se trata colocando al perro en un lugar de sombra y procediendo a su refrigeración e hidratación corporal con agua para restablecer las constantes vitales hasta su traslado, si procede, al centro de atención veterinaria.
- CR 3.3 La sospecha de una picadura se confirma, al visualizar el insecto en el entorno donde se encuentra el perro, si éste se frota alguna parte de su cuerpo o existe hinchazón, para proceder a aplicar las técnicas de actuación establecidas y/o productos adecuados.
- CR 3.4 La reacción alérgica o colapso severo en el perro generada por una picadura, se trata, transportando a éste al centro de atención veterinaria para recibir el tratamiento.
- CR 3.5 La confirmación de mordeduras de reptiles al perro, se comprueba, observando visualmente la existencia de marcas de colmillos, hinchazón y dolor en la zona, actitud letárgica y deprimida, para proceder a evacuar al centro de atención veterinaria y su posterior tratamiento.
- RP 4: Actuar aplicando técnicas y procedimientos protocolarios ante convulsiones y heridas del perro para mitigar dichos efectos hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.**
- CR 4.1 La existencia de convulsiones observadas visualmente por la aparición de espasmos musculares involuntarios, salivación profusa y existencia de jadeo, entre otros, se valoran para proceder, o no, al traslado del perro al centro de atención veterinaria.
- CR 4.2 El perro, durante una crisis convulsiva, se mantiene con el mínimo de estímulos, retirándolo de zonas que puedan dañarlo para protegerlo de posibles lesiones.
- CR 4.3 Los datos observados, sobre la posible causa de una convulsión, tales como, lesiones craneales, epilepsia, y envenenamientos, entre otras, se facilitan al facultativo para su posterior diagnóstico y tratamiento.
- CR 4.4 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se realizan aplicando presión en el punto de sangría mediante compresas o vendas compresivas y si procede, trasladar al perro al centro de atención veterinaria para su revisión y tratamiento.
- CR 4.5 Los objetos punzantes clavados en el perro que puedan producir hemorragias, no se retiran de la herida, inmovilizando la zona para proceder a su traslado a un centro de atención veterinaria.

Contexto profesional

Medios de producción

Correa. Collar. Material de inmovilización. Botiquín conteniendo: esparadrapo, vendas y compresas estériles; algodón hidrófilo; sutura; agujas; porta-agujas; pinzas Pean y pinzas hemostáticas; tijeras; termómetro; compresor vascular; catéteres; jeringas; linterna oftálmica; productos antisépticos. Jaulas de transporte.

Productos y resultados

Valoración inicial del perro. Aplicación de técnicas de soporte vital básico al perro. Cuidados básicos a incidentes de perros. Generación de un entorno seguro para la asistencia al perro lesionado. Inmovilización preventiva. Traslado del perro a un centro de atención veterinaria.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios de perros. Revistas y bibliografía especializadas de perros. Protocolos de actuación aplicados a accidentes de perros. Protocolos de actuación aplicados a perros en mordedura de reptiles. Protocolos de actuación aplicados a perros en picaduras de insectos. Protocolos de actuación aplicados a perros en golpes de calor. Protocolos de actuación aplicados a perros en lesiones generadas por objetos punzantes. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios aplicadas a perros. Normativa de riesgos laborales.

MÓDULO FORMATIVO	1 Técnicas de aprendizaje y/o obediencia aplicadas a perros
NIVEL	2
CÓDIGO	MV_7063_2
Asociado a la UC	Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y/o obediencia
Duración horas	120

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Aplicar técnicas de aprendizaje y/o obediencia al perro, adaptadas a las condiciones físicas y de conducta del mismo.**
- CE1.1 Definir la zona de trabajo y los medios técnicos y/o materiales empleados en el adiestramiento del perro en función del tipo de actividad a desarrollar por el mismo.
- CE1.2 Explicar el comportamiento de aproximación al perro, con el fin de crear confianza con el dueño y/o persona responsable, y fortalecer la unión entre ambos.
- CE1.3 En un supuesto práctico de observación e identificación de las condiciones físicas y conducta del perro en el proceso de instrucción:
- Aplicar técnicas de acercamiento al perro en función de su carácter, comportamiento y condiciones físicas, de forma progresiva y tranquila.
 - Diferenciar tonos de voz utilizados en función de la instrucción dada al mismo.
 - Identificar formas de comunicación que transmite el perro a través de su cuerpo.
 - Proponer tipos de tareas adaptadas al perro en función de sus condiciones físicas.
 - Citar objetos y/o recompensas utilizados en la comprobación del instinto de caza o presa y en el premio en la finalización del ejercicio.
- C2: Aplicar técnicas de aprendizaje y/o obediencia, actuando de forma coordinada y en armonía con el perro.**
- CE2.1 Citar ejercicios que ayuden al perro a alcanzar las destrezas y habilidades propias de su condición y/o actividad.
- CE2.2 Describir un plan rutinario de ejercicios de aprendizaje y/o obediencia a realizar con el perro en su entorno de convivencia.
- CE2.3 Citar normas de seguridad en el trabajo de adiestramiento de perros.
- CE2.4 En un supuesto práctico de técnicas que ayuden a conseguir la obediencia y control del perro:
- Describir ejercicios condicionados a la aplicación de métodos no violentos.
 - Citar variables que intervienen, de forma negativa, en el programa de adiestramiento
 - Desarrollar los instintos de caza y presa utilizando recompensas.
 - Citar pautas de comportamiento para establecer el contacto y compenetración con el perro.
 - Registrar en el cuaderno de instrucción los logros alcanzados en la ejecución de los ejercicios.
 - Elaborar el informe de la progresión alcanzada por el perro.
- C3: Aplicar técnicas de conducción del perro, con y sin correa, y paso de obstáculos, adaptadas a las características del perro.**
- CE3.1 Definir itinerarios sobre planos o croquis, donde desarrollar ejercicios de conducción del perro sujeto con correa.
- CE3.2 Definir ejercicios de obstáculos a realizar con perros en una zona de trabajo teniendo en cuenta sus condiciones físicas hasta lograr el nivel de aprendizaje y/o obediencia del mismo.
- CE3.3 En un supuesto práctico de ejercicios de conducción del perro con correa:
- Adaptar la marcha a los cambios de dirección y ritmo utilizando la orden verbal.
 - Ordenar al perro posturas de sentado, tumbado y quedar en pie caminando a cierta distancia de él.
 - Pasear el perro en lugares públicos, entre viandantes cuando éstos ejercen diferentes actividades, como, pasear, correr, montar en bicicleta, entre otras.
- CE3.4 En un supuesto práctico de ejercicios de conducción del perro sin correa:
- Adaptar la marcha a los cambios de dirección y ritmo, dados de forma verbal.
 - Ordenar, de forma verbal al perro, posturas de sentado, tumbado y quedar en pie.
 - Pasear el perro en lugares públicos entre viandantes cuando éstos ejercen diferentes actividades, como, pasear, correr, montar en bicicleta, entre otras.
 - Ordenar al perro caminar en línea recta el lado del guía manteniendo la distancia marcada.
- CE3.5 En un supuesto práctico de ejercicios de paso de obstáculos del perro:
- Citar los ejercicios aplicados al perro en el paso de obstáculos.
 - Realizar el paso de un túnel sin correa de forma relajada adaptándose el perro al espacio confinado.
 - Citar material utilizado en la construcción de obstáculos, en el desarrollo de los diferentes ejercicios.
 - Citar objetos y/o recompensas utilizados en la comprobación del instinto de caza o presa y en el premio en la finalización del ejercicio.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.5

Otras capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos

1. Evaluación de las características morfológicas y fisiológicas del perro en función de la aplicación de técnicas de aprendizaje y/o obediencia

Clasificación de razas y reconocimiento de estándares básicos. Características morfológicas del perro.

El aparato locomotor: huesos músculos y tendones.

El aparato respiratorio.

El aparato digestivo.

El sistema nervioso.

2. Evaluación de la conducta del perro en función de la aplicación de técnicas de aprendizaje y/o obediencia

La conducta del perro: instintos, necesidades y satisfacción. Evolución. Estrategias de aprendizaje.

El desarrollo psicológico del cachorro.

Inteligencia y aprendizaje del perro.

Obediencia del perro: fases de obediencia.

Trastornos conductuales del perro.

Elaboración de informes de diagnóstico de la situación del perro.

3. Técnicas de aprendizaje y/o obediencia aplicadas en el adiestramiento de perros.

Técnicas de aprendizaje y/o obediencia de conductas de perros, con y sin correa: ejercicios, Técnicas de aprendizaje y/o obediencia de conductas de perros, con y sin correa: ejercicios, repetición, uniformidad, paciencia, castigos, recompensa y corrección.

Carácter y comportamiento del perro: conductas anormales y vicios durante su entrenamiento, Carácter y comportamiento del perro: conductas anormales y vicios durante su entrenamiento, corrección de malos hábitos y taras de animales maltratados.

Conductas no agresivas del perro: entornos que estimulan conductas no deseadas.

Comportamiento del dueño y/o persona responsable.

Zonas de trabajo y materiales de apoyo en la corrección de conductas de perros.

Riesgos laborales aplicados al adiestramiento de perros.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Finca natural de 2,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de 60 m2

Perfil profesional del formador:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas, relacionado con el adiestramiento al perro con técnicas de aprendizaje y/o obediencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	2 Modificación de conductas no deseadas a perros
NIVEL	2
CÓDIGO	MV_7064_2
Asociado a la UC	Modificar conductas no deseadas a perros
Duración horas	90

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Aplicar técnicas de evaluación de conductas no deseadas de perros en entornos de convivencia, susceptibles de corrección.**
- CE1.1 Describir conductas no deseadas del perro, que puedan crear conflictos de convivencia.
- CE1.2 Citar factores tecnológicos, naturales y antrópicos, del entorno del perro que pueden provocar en él conductas no deseadas.
- CE1.3 En un supuesto práctico de observación de conductas no deseadas de un perro:
- Detectar conductas no deseadas en diferentes escenarios donde el perro se encuentre rodeado de personas y/o animales.
 - Evaluar al perro en una situación susceptible de generar una conducta no deseada.
 - Identificar conductas no deseadas como consecuencia de una patología de la salud.
 - Identificar conductas de perros calificadas como muy agresivas y de difícil corrección que produzcan daños irreparables a las personas y/o animales.
 - Registrar las observaciones realizadas para llevar un seguimiento de los logros alcanzados por el perro.
- C2: Aplicar técnicas de evaluación de conductas no deseadas de perros en entornos de convivencia, relacionadas con la emotividad.**
- CE2.1 Citar causas que puedan generar conductas no deseadas del perro en relación a las micciones o heces descontroladas.
- CE2.2 Describir factores ambientales, que pueden agudizar la ansiedad del perro.
- CE2.3 Citar causas que inducen al perro a desarrollar un ladrido excesivo en el entorno de convivencia.
- CE2.4 Citar causas que inducen a un perro a desarrollar conductas destructivas de objetos en el entorno que le rodea.
- CE2.5 Enumerar causas que puedan generar miedos en el perro creando problemas de sociabilidad.
- CE2.6 Citar patologías de la salud susceptibles de generar comportamientos agresivos del perro.
- CE2.7 En un supuesto práctico de conductas no deseadas en un perro asociadas a situaciones de estrés, confusión o amenaza:
- Detectar alguna o varias de las posibles conductas, tales como, no aceptar comida, rascarse y/o lamer el cuerpo, evitar el contacto visual, bostezar, lamer repetidamente la nariz y movimientos muy lentos.
 - Elaborar un sistema de grabación con ruidos provocados por distintos fenómenos meteorológicos y tecnológicos, entre otros, sometiendo al perro a la escucha de los mismos, hasta conseguir la adaptación a los mismos.
 - Evaluar comportamientos del perro con el dueño y/o persona responsable, en situaciones ambientales susceptibles de inducir el desarrollo de comportamientos no deseados para establecer las indicaciones de corrección necesarias.
 - Definir las estrategias de adiestramiento, a seguir con el perro en el comportamiento con el dueño y/o persona responsable, hasta lograr una conducta armoniosa en la relación de convivencia.
 - Establecer pautas de comportamiento que llevará a cabo el dueño y/o persona responsable del perro para modificar las conductas asociadas a situaciones de estrés, confusión o amenaza.
- C3: Aplicar técnicas de modificación de conductas agresivas y/o depredadoras del perro adaptándolo a la socialización del mismo.**
- CE3.1 Citar las razas caninas consideradas potencialmente peligrosas por las leyes.
- CE3.2 Describir las adaptaciones ambientales e instrumentales necesarias, para corregir con seguridad los problemas de agresividad en el perro.
- CE3.3 Establecer una relación de medidas de seguridad necesarias para prevenir daños en las personas y animales frente a la conducta agresiva del perro.
- CE3.4 Establecer pautas de entrenamiento al perro en función de su raza y las conductas agresivas y/o depredadoras a corregir, para ser aplicadas por el dueño y/o persona responsable del mismo.
- CE3.5 En un supuesto práctico de conducta agresiva y/o depredadora en un perro:
- Identificar y valorar los estímulos que generan desequilibrios en la conducta agresiva de un perro, tales como, presencia de otros animales y personas extrañas, en presencia y/o ausencia de su dueño o persona responsable.
 - Citar tareas que corrijan o modifiquen comportamientos de las personas que conviven con el perro y que influyan positivamente en el cambio de conducta del mismo.
- CE3.6 En un supuesto práctico de evaluación aplicado a la modificación de conductas agresivas y/o depredadoras en un perro:
- Evaluar el trabajo realizado por el dueño y/o persona responsable del perro, en función de los progresos alcanzados por el animal.
 - Realizar ajustes en las tareas, elaboradas previamente, para adaptarlas al cambio progresivo del perro a través de refuerzos positivos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6.

Otras capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos

1. Evaluación de conductas no deseadas de perros

Perros potencialmente peligrosos. Tipología de perros.

Trastornos de comportamiento del perro: relaciones de jerarquía, sumisión, signos de estrés, patologías de la salud, agresiones, destrozos en la casa, miedos y deyecciones inadecuadas.

patologías de la salud, agresiones, destrozos en la casa, miedos y deyecciones inadecuadas. Evaluación de conductas. Técnicas de corrección.

2. Técnicas de modificación de desequilibrios conductuales del perro

La agresividad y el miedo en el comportamiento del perro.

Conductas agresivas del perro: tipos, causas y consecuencias.

Comportamiento del dueño y/o persona responsable.

Elaboración de informes de diagnóstico de la situación del perro.

Técnicas de trabajo en el control de la agresión y de la mordida del perro: detección y evaluación.

Procesos de evaluación de la conducta agresiva del perro.

Normativa de tenencia de perros peligrosos. Riesgos laborales aplicados al adiestramiento de perros.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Finca natural de 2,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1 Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionado con la modificación de conductas no deseadas a perros, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	3 Cuidados higiénicos aplicados a perros
NIVEL	2
CÓDIGO	MV_7065_2
Asociado a la UC	Realizar labores de cuidados e higiene canina
Duración horas	30

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Establecer métodos en la administración de alimentos, así como, el control dietético del perro.**
- CE1.1 Citar tipos de alimentos para perros en función de sus características nutricionales y sistemas de almacenaje y conservación.
 - CE1.2 Calcular la ración diaria de alimento necesario al perro, así como, el número de tomas en función de su edad, peso, sexo, actividad y estado de salud.
 - CE1.3 Identificar utensilios y materiales usados en el suministro de comida y bebida a perros en instalaciones fijas y otros lugares.
 - CE1.4 Describir síntomas físicos y conductuales del perro que puedan estar relacionadas con un cambio o desajuste en la alimentación.
 - CE1.5 Citar complementos alimenticios que suplementan carencias nutricionales en perros y forma de suministro.
 - CE1.6 En un supuesto práctico de control de desarrollo físico del perro:
 - Aplicar métodos en la lactancia artificial a los cachorros.
 - Realizar el pesaje del perro contrastando su evolución en el tiempo.
 - Realizar medidas morfológicas del perro, contrastando su evolución en el tiempo a través de tablas antropométricas.
- C2: Aplicar técnicas de acondicionamiento de zonas de alojamiento y medios de transporte adecuadas al bienestar de los perros.**
- CE2.1 Reseñar características de condiciones de seguridad vial y comodidad de perros en remolques destinados a su traslado.
 - CE2.2 Describir tipos de jaulas y sus características, empleadas en el traslado de perros.
 - CE2.3 Describir normas y requisitos sanitarios referidas al traslado de perros.
 - CE2.4 Citar equipos y productos de limpieza utilizados en el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de perros.
 - CE2.5 Describir características físicas, químicas y de espacio que han de reunir los habitáculos y materiales destinados al parto y la lactancia.
 - CE2.6 Describir medidas de prevención de riesgos laborales en el uso y mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones caninas.
 - CE2.7 En un supuesto práctico de una instalación de alojamiento canino:
 - Realizar tareas de limpieza y aplicar productos de desinfección según las normas de mantenimiento higiénico-sanitario establecidos por las autoridades sanitarias.
 - Realizar el montaje, mantenimiento y limpieza de jaulas y remolques siguiendo instrucciones de manual del fabricante.
- C3: Aplicar cuidados higiénicos al perro actuando con criterios de salud y estética.**
- CE3.1 Describir materiales y productos aplicados en los cuidados higiénicos del perro.
 - CE3.2 Enumerar normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal aplicables en la limpieza e higiene de los perros.
 - CE3.3 En un supuesto práctico de cuidados higiénicos del perro:
 - Realizar las tareas de cepillado del pelo adaptadas a la estética del perro.
 - Revisar la piel y el manto del perro con objeto de detectar presencia de parásitos u otras anomalías.
 - Aplicar técnicas de limpieza y desinfección del material utilizado en los cuidados higiénicos
 - Realizar labores de lavado y secado del perro logrando el grado de higiene necesario.
 - Realizar inspecciones visuales y táctiles para comprobar el estado de los ojos, oídos y boca.
 - Identificar heridas en las almohadillas, uñas y otras partes del cuerpo a través de inspección visual.
- C4: Aplicar técnicas de cuidados sanitarios a perros atendiendo a instrucciones predefinidas.**
- CE4.1 Identificar fichas y/o formularios oficiales de vacunas y tratamientos farmacológicos propuestos por el facultativo.
 - CE4.2 Citar tipos de suplementos nutricionales como refuerzo a desequilibrios nutricionales.
 - CE4.3 Citar y describir los parásitos externos en perros, tales como, pulgas, y garrapatas.
 - CE4.4 Describir los síntomas de enfermedades parasitarias internas, más comunes en los perros, atendiendo a criterios de salud e higiene, así como las medidas paliativas a tomar.
 - CE4.5 Citar parásitos internos, más comunes atendiendo a criterios epidemiológicos, en los perros.

- CE4.6 En un supuesto práctico de cuidados sanitarios de perros:
- Observar en un perro si existe la presencia o ausencia de parásitos.
 - Cumplimentar fichas y/o formularios vinculados con el cuidado sanitario del perro.

C5: Aplicar técnicas de estimulación física y sensorial al perro a través de ejercicios adaptados a las características de la raza.

- CE5.1 Argumentar criterios para la selección de un perro en función de la actividad que vaya a desarrollar.
- CE5.2 Describir estímulos a los que se debe someter un cachorro para socializarlo y que no tenga miedos ni problemas de convivencia en el futuro.
- CE5.3 Establecer pautas horarias en el desarrollo de actividades realizadas en el mantenimiento físico de un perro.
- CE5.4 Citar las limitaciones de accesibilidad y circulación de los perros, en su paseo, por espacios públicos respetando normas de convivencia.
- CE5.5 Enumerar las razas de perros potencialmente peligrosas recogidas en la legislación y condiciones específicas de su tenencia y paseo por la vía pública.

C6: Organizar la documentación necesaria en el seguimiento y control de un perro para cumplir con la normativa y/o seguimiento de instrucciones llevadas a cabo con el perro.

- CE6.1 Citar la normativa que afecta a la posesión de un perro, seguros existentes para cada tipo de actividad y coberturas de seguridad, entre otras.
- CE6.2 Citar los requisitos normativos necesarios para que un perro pueda viajar al extranjero.
- CE6.3 En un supuesto práctico de tenencia de instalaciones de perros para adiestramiento, referido a la documentación:
- Rellenar una ficha de un entrenamiento de un perro en proceso de aprendizaje.
 - Recopilar la documentación y/o fichas de seguimiento de los cuidados sanitarios del perro para su archivo.
 - Comprobar y revisar la documentación que debe tener el dueño de un perro potencialmente peligroso.
 - Elaborar una guía de actividades que debe llevar a cabo el dueño del perro y/o persona responsable en el comportamiento con el mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a C2.7; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.6; C6 respecto a CE6.3

Otras capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos

1. Alimentación de perros e instalaciones y medios de traslado de perros

Alimentos para perros. Almacenamiento y conservación.

Preparación y distribución de raciones alimenticias. Complementos alimentarios.

Lactancia artificial.

Trastornos alimenticios.

Aparatos de pesaje y medición de perros: características y modos de uso.

Instalaciones para alojamiento de perros: dimensiones mínimas, materiales adecuados, instalaciones complementarias, limpieza y mantenimiento, suministro de agua. Instalaciones para necesidades especiales: parto, cachorros, confinamiento.

Condiciones especiales para tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Limpieza y desinfección de los utensilios y equipos.

Gestión de residuos.

Jaulas de transporte: tipos, tamaños, materiales, montaje. Remolques de transporte: tamaños, compartimentos, sistemas de ventilación y refrigeración, materiales.

Normativa sobre instalaciones caninas, jaulas, remolques y transporte.

2. Cuidados sanitarios e higiénicos del perro y tramitación de documentación sanitaria

Material básico de higiene: mantenimiento y desinfección.

Cepillado del pelo y revisión de la piel.

El baño del perro: productos, frecuencia y procedimiento.

Manual de revisión superficial de ojos, oídos, boca y pies del perro.

Parásitos internos y externos: tipos, pautas de desparasitación y productos.

Ejercicios para estimular los sentidos del perro, materiales y situaciones que debe conocer y dominar.

Documentación sanitaria.

Normativa para la circulación y accesibilidad a espacios públicos y privado.

Calendarios de vacunación.

Elaboración de programas de trabajo y fichas de seguimiento y control.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Finca natural de 2,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1 Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionado con la realización de labores de cuidados e higiene canina, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de cinco años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	4 Primeros auxilios aplicados a perros
NIVEL	2
CÓDIGO	MV_7066_2
Asociado a la UC	Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros
Duración horas	60

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Aplicar técnicas de valoración inicial de primeros auxilios a perros determinando la prioridad de actuación.**
- CE1.1 Describir síntomas que indican la necesidad de intervención y/o auxilio al perro.
- CE1.2 Indicar las medidas de autoprotección y limpieza para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.
- CE1.3 En un supuesto práctico de valoración del estado de gravedad de un perro:
- Realizar la valoración inicial del perro accidentado para detectar lesiones y la gravedad de las mismas
 - Comprobar las constantes vitales del perro en una valoración inicial.
 - Realizar la valoración secundaria del perro accidentado para detectar otras lesiones examinándolo en su totalidad.
 - Verificar el estado de las vías aéreas, ventilación y nivel de consciencia, retirando, en caso necesario, el collar o artefactos que opriman u obstaculicen la entrada y salida de aire.
- CE1.4 En un supuesto práctico de fractura de huesos en un perro:
- Identificar materiales para realizar la inmovilización del perro.
 - Inmovilizar la parte del cuerpo afectada por un accidente, para su traslado al centro de atención veterinaria más cercano.
- C2: Aplicar técnicas de soporte vital básico para restaurar la ventilación y circulación sanguínea del perro.**
- CE2.1 Describir material utilizado en las técnicas de reanimación de perros.
- CE2.2 Describir de forma secuencial las maniobras realizadas a un perro con síntomas de ahogamiento.
- CE2.3 Describir la zona anatómica y frecuencia de presión en la misma, en las maniobras de resucitación cardiaca en perros.
- CE2.4 En un supuesto práctico de reanimación de un perro con problemas respiratorios:
- Aplicar técnicas manuales o mecánicas para restablecer la entrada de aire.
 - Colocar al perro en una postura que favorezca la entrada de aire.
- CE2.5 En un supuesto práctico en caso de parada cardio-respiratoria:
- Realizar el masaje cardíaco manualmente mediante la aplicación alternativa de compresiones y ventilaciones.
- C3: Aplicar técnicas de tratamiento frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos a perros.**
- CE3.1 Citar condiciones de riesgo que puede provocar un golpe de calor en un perro.
- CE3.2 Describir síntomas respiratorios y cardíacos asociados a un golpe de calor en un perro provocados por el esfuerzo y la temperatura ambiental.
- CE3.3 Describir técnicas que se realizan en perros, en caso de picaduras de insectos, así como, los productos antisépticos aplicados en el tratamiento.
- CE3.4 Identificar síntomas, que presenta el perro, ante una reacción alérgica producida por la picadura de un insecto.
- CE3.5 En un supuesto práctico de tratamiento aplicado a perros en mordeduras y picaduras de insectos:
- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una mordedura producida por un reptil, asociándolos a los tipos de los mismos.
 - Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una picadura de insecto, citando los parámetros que se deben vigilar en el control de su evolución.
 - Identificar el insecto en función del tipo de picadura presente en el perro.
- C4: Aplicar técnicas y procedimientos de actuación, ante convulsiones y heridas restableciendo la salud del perro.**
- CE4.1 Describir síntomas de una crisis convulsiva en el perro.
- CE4.2 Describir técnicas utilizadas a un perro ante una crisis convulsiva.
- CE4.3 Reconocer heridas en el perro estableciendo su gravedad, magnitud y ubicación.
- CE4.4 En un supuesto práctico de actuación sobre heridas:
- Aplicar técnicas y material de hemostasia utilizado en el tratamiento de contención de una hemorragia.
 - Aplicar técnicas y procedimientos de actuación en la extracción de objetos punzantes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4
Otras capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
Demostrar un buen hacer profesional.
Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos

1. Anatomía y fisiología del perro en la aplicación de primeros auxilios

Origen, evolución del perro y su adaptación al medio natural.

Antecedentes. El lobo. El origen del perro.

La genética. Fisiología de los sentidos.

Razas caninas actuales.

El aparato locomotor: huesos, músculos y tendones.

El aparato respiratorio: órganos.

El aparato digestivo: órganos principales.

El sistema endocrino y nervioso.

Diagnóstico del estado del perro.

2. Técnicas de primeros auxilios aplicados a perros

La ventilación y circulación.

Técnicas de soporte ventilatorio: frecuencia respiratoria; técnicas de apertura, limpieza y desobstrucción de vía aérea.

Nivel de consciencia y valoración genérica.

Frecuencia cardíaca. Técnicas de masaje cardíaco.

Temperatura basal. Características y consecuencias de un golpe de calor.

Tipos de animales susceptibles de provocar mordeduras venenosas.

Técnicas de limpieza y primeras actuaciones.

Picaduras de insectos: sintomatología; cuidados y reacciones alérgicas.

Convulsiones: síntomas y efectos.

Heridas: tipos; limpieza y desinfección.

Tipos de vendajes y técnicas.

Precauciones con objetos punzantes clavados en el perro.

Técnicas de traslado.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Finca natural de 2,5 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1 Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionado con la realización de labores de primeros auxilios aplicados a perros, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de cinco años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.